



192168 - Si un musulmán está siempre viajando, ¿puede servirse de la licencia del viajero?

Pregunta

Nosotros somos obreros de una empresa tunecina de envíos. Viajamos desde Túnez a Italia y luego de vuelta a Túnez, y luego hacemos lo mismo a Francia. Tenemos un día libre cada semana, y estamos con esta agenda de trabajo durante 3 ó 4 meses. Quisiera saber si las normas del viajero se nos aplican a nosotros, junto con abreviar las oraciones y juntarlas.

Cuando volvemos a Túnez y estamos esperando el barco para viajar en el mismo día (el período de espera es de 4 horas), ¿se nos aplican las normas del viajero? Hay algunos obreros que viven cerca del puerto.

En nuestro día libre hay algunos que no van a sus casas, porque están muy lejos. ¿Se les aplican entonces las normas del viajero?

Y finalmente, si se nos aplican estas licencias, ¿podemos acortar nuestras oraciones en el camino en barco?

Respuesta detallada

Alabado sea Dios.

En primer lugar, con respecto al viajero que está constantemente viajando, como los marineros, conductores de trenes, de taxis, o pilotos de avión, pueden servirse de la licencia del viajero mientras están viajando, pero cuando llegan al lugar donde viven, deben ofrecer las oraciones completas, porque la descripción jurídica de “viajero” se deja de aplicar a ellos. Y de acuerdo al punto de vista de la mayoría de los eruditos, ellos también deben ofrecer las oraciones completas cuando se instalan en una ciudad por más de cuatro días.

El shéij Ibn Taimíyah (que Allah tenga misericordia de él) escribió:



“... “debe romper el ayuno y acortar las oraciones”, esto se refiere a quien viaja frecuentemente, si tiene un hogar al cual retornar, como por ejemplo un mercader que compra y vende alimentos u otros artículos, o como el mensajero o el diplomático que gestionan los asuntos de un Estado o empresa, etc. Lo mismo se aplica al marinero que tiene su hogar en tierra. Pero en el caso de quien vive a bordo de un barco, y tiene a su esposa con él y todo lo que necesita aunque esté siempre viajando, no debe abreviar sus oraciones ni romper su ayuno”. Fin de la cita de Maymu' al-Fatáwa, 25/213.

El Shéij 'Abd el-'Azíz ibn Baaz (que Allah tenga misericordia de él) fue consultado:

“¿Qué sucede con el hombre que está siempre viajando, por ejemplo si es un conductor que va constantemente de una ciudad a otra? ¿Es mejor que abrevie las oraciones o las ofrezca completas? Y de la misma forma, ¿puede servirse de las otras licencias del viajero?

Él respondió:

“Con respecto al viajero que está siempre viajando, como por ejemplo el conductor de buses o quienes comercian con caravanas en el desierto, puede abreviar las oraciones por lo que dure el viaje, y puede juntar también sus oraciones, hasta que llegue a una ciudad en la que tenga previsto quedarse más de cuatro días. Siempre que su situación caiga bajo la denominación jurídica de ‘viaje’ puede servirse de las licencias del viajero, basándonos en los textos de la Tradición Profética y el Sagrado Corán.

Entonces si alguien está viajando todo el tiempo, puede abreviar sus oraciones durante el tiempo que esté en una ciudad de paso, si se quedará cuatro días o menos”. Fin de la cita de Fatáwa an-Nur 'ala ad-Dárb.

<http://www.alifta.net/Fatawa/FatawaChapters.aspx?View=Page&PageID=3375&PageNo=1&BookID=5>

El Shéij Muhámmmed ibn al-'Uzaimín (que Allah tenga misericordia de él) dijo:

“Abreviar las oraciones es algo que depende directamente del viaje. En tanto el musulmán esté



viajando, está prescripto que abrevie sus oraciones, ya sea que viaje raramente o todo el tiempo, si tiene un hogar al cual regresar luego. Basándonos en esto, es permisible para un conductor de camiones usar las licencias del viajero como abreviar las oraciones, pasar la mano húmeda sobre los calcetines durante tres días y tres noches, romper su ayuno en Ramadán, y otras”. Fin de la cita de Maymu' al-Fatáwa Shéij Muhámmed ibn al-'Uzaimín, 15/264.

Basándonos en esto, puedes usar las licencias del viajero en dos casos: cuando estés viajando a los dos países mencionados en tu pregunta, y cuando estés quedándote en un lugar por menos de cuatro días, de acuerdo al punto de vista de la mayoría.

En segundo lugar, con respecto a abreviar tus oraciones en el puerto, eso depende:

- 1 - Si el musulmán que está trabajando para la compañía reside en otra ciudad, otra ciudad distinta de aquella en la que se encuentra el puerto, entonces su caso cae bajo las normas del viajero, y no hay diferencia de si ese puerto está en su país o en otro, lo que importa es la distancia a la ciudad o pueblo de su residencia permanente.
- 2 - Si reside en esa misma ciudad, y el puerto está dentro de los límites del casco urbano de la ciudad, entonces si va a quedarse en el puerto todavía no cae bajo la denominación jurídica de viajero, en consecuencia no puede servirse de las licencias, no puede abreviar sus oraciones ni romper el ayuno durante Ramadán. Más bien, puede comenzar a usar las licencias del viajero cuando vaya a viajar fuera del casco urbano de su ciudad, de la ciudad en la que reside o vive.
- 3 - Si vive en la misma ciudad en la que está el puerto, pero el puerto está fuera del área urbana porque el puerto no colinda con las áreas residenciales, entonces puede usar las licencias del viajero cuando está en el puerto, hasta que llegue al lugar donde vive.

Pero si está saliendo de viaje, entonces puede comenzar a usar las licencias del viajero cuando haya pasado el límite de su ciudad o pueblo.

El Shéij Muhámmed ibn al-'Uzaimín (que Allah tenga misericordia de él) fue consultado:

“Si un musulmán está en la zona de Al-Qasím y va al aeropuerto, ¿puede abreviar sus oraciones



en el puerto?”

Él respondió:

“Sí, puede abreviar sus oraciones, porque ha pasado el área urbana de su pueblo. Todos los poblados que están alrededor del puerto están separados del aeropuerto.

Pero si es uno de los que viven en el área misma del aeropuerto, entonces no puede servirse de las licencias del viajero aún, porque todavía no ha salido del área donde está su hogar”. Fin de la cita de Ash-Shárh al-Mumti’, 4/364.

Y Allah sabe más.